



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 035 DE 2016

1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PROVEER EL SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE PACIENTES CON PATOLOGÍA RENAL QUE REQUIEREN TERAPIA DIALÍTICA; ACORDE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

El día diez (10) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), a las doce del mediodía, (12:00 m.), en el auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 035 de 2016.

El Doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PROVEER EL SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE PACIENTES CON PATOLOGÍA RENAL QUE REQUIEREN TERAPIA DIALÍTICA; ACORDE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS”.

Se aclara que las respuestas se darán en audiencia, en caso de no poder ser resueltas en esta instancia, se procederá a dar respuesta por adenda o a través de respuestas publicadas en la página web, en caso de tener la necesidad de algún requerimiento adicional se puede remitir al correo invitaciones@cancer.gov.co, se realiza la presentación de los asistentes a la audiencia por parte del Instituto. No obstante, el Instituto publicará el acta y se procederá a dar respuesta a las inquietudes, se realizará un análisis para determinar si en razón las mismas, se requiere la expedición de una adenda. En caso de que así fuere, la misma se publicará en la página web: www.cancer.gov.co

Acto seguido se concede la palabra a los asistentes para efectuar las preguntas u observaciones, así:

PREGUNTA 1

El señor Andrei Escobar de RTS solicita a la Entidad se permita la presentación de ofertas de parciales, de manera que no sea obligatorio ofertar el servicio de detoxificación hepática debido a que el sector del mercado que ofrece este servicio es bastante restringido.

RESPUESTA

Se acoge la recomendación del proponente.



MINSALUD



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 035 DE 2016

2 de 4

PREGUNTA 2

El señor Andrei Escobar de RTS solicita se informe si se el objeto la presente convocatoria comprende la prestación del servicio integral incluyendo nefrólogo.

RESPUESTA

Se confirma que efectivamente se requiere la prestación integral del servicio incluyendo nefrólogo.

PREGUNTA 3

El señor Andrei Escobar de RTS solicita se informe si para la prestación del servicio diálisis el proponente debe proveer la infraestructura.

RESPUESTA

Se aclara al asistente que el Instituto provee la infraestructura necesaria para la prestación del servicio.

PREGUNTA 4

El señor Andrei Escobar de RTS solicita se informe si de parte del Instituto se garantizará el acceso a la fuente de agua que requieren las máquinas de hemodiálisis y diafiltración.

RESPUESTA

Se informa que el Instituto garantiza el acceso de fuente de agua, no obstante si debe realizarse alguna adaptación de tubería u otros, estas corren por cuenta del contratista.

PREGUNTA 5

El señor Andrei Escobar de RTS solicita se informe si de acuerdo con los estados financieros del proponente la razón corriente puede ser inferior a 1.20.

RESPUESTA

Se informa que de acuerdo con el numeral 9.2.2 de los términos de condiciones la razón corriente deberá ser mayor o igual a 1.20., el anterior es un criterio financiero establecido por el Instituto en todos sus procesos de contratación.

PREGUNTA 6

El señor Andrei Escobar de RTS pone de presente que por prestar servicios de salud, la compañía que representa se encuentra exenta de la presentación del RUP.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 035 DE 2016

3 de 4

RESPUESTA

Se informa que de acuerdo con el numeral 9.1.4 de los términos de condiciones, la inscripción del RUP no será requerida en los contratos para la prestación de los servicios de salud, por esta razón, conforme al numeral 9.2 de los términos de condiciones, el proponente debe presentar los estados financieros con el fin de proceder con la evaluación financiera.

PREGUNTA 7

El señor Carlos Infante de Nikkiso solicita se informe si la prestación de los servicios objeto de la convocatoria deben incluir los correspondientes la para UCI pediátrica.

RESPUESTA

El Instituto informa que los servicios deben prestarse a todo el grupo poblacional independientemente de la edad.

PREGUNTA 8

El señor Andrei Escobar de RTS solicita se informe si dentro de los servicios requeridos en la convocatoria se encuentra incluido el servicio de diálisis peritoneal.

RESPUESTA

El Instituto informa que el servicio de diálisis peritoneal efectivamente se encuentra incluido en la presente convocatoria.

PREGUNTA 9

El señor Andrei Escobar de RTS solicita se informe si los certificados de experiencia que se deben allegar deben corresponder necesariamente a contratos celebrados con el Instituto Nacional de Cancerología.

RESPUESTA

El Instituto informa que los certificados de experiencia corresponden a contratos celebrados con cualquier entidad siempre y cuando se ajusten a lo requerido en los términos de condiciones.

PREGUNTA 10

El señor Andrei Escobar de RTS solicita se aclare cómo se manejará el puntaje adicional que se asigna a quien presente certificados de experiencia docente emitidos por los centros hospitalarios universitarios, universidades u otras instituciones de salud sobre de las actividades en las cuales el personal de la empresa ofertante haya participado.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 035 DE 2016

4 de 4

RESPUESTA

El Instituto informa que si el proponente realiza actividades de docencia a estudiantes, en el caso en que presente la correspondiente certificación, se le asignará puntaje de acuerdo con el numeral 9.4.4. de los términos de condiciones.

La audiencia se da por terminada siendo las doce y cuarenta y cinco de la tarde (12:45 p.m.).

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	
ANGÉLICA CUÉLLAR ANGULO	Coordinadora Grupo Compras	
LUIS EDUARDO BERNAL	Profesional Grupo Compras	
JULIANA GARNICA REYES	Subdirección General de Atención Médica y Docencia.	

Grupo compras/YACA/Luis B